Versión: 05
Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: MARLY ANDREA CASTRILLÓN CALDERÓN						**IDENTIFICACIÓN**
CIUDAD	FLORENCIA	**FECHA**	13 DE DICIEMBRE DE 2024	**REGIONAL**	CAQUETA	1.117.533.745
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:			CO1.PCCNTR.5882363 del 05 de febrero del 2024			

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		SILVIO TRUJILLO	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		ELIZABETH YAIMA GOMEZ	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARIA GENERAL		ALBA LUZ MENDEZ ROJAS	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		JORGE LEONARDO LAVAO	
CONTABILIDAD		JOSE OMAR AVILA PINEDA	
TESORERIA		WILMER MAURICIO GARZÓN MUÑOZ	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		ALBA LUZ MENDEZ ROJAS	
BIBLIOTECA		SANDRA FANNY CACERES SUAREZ	
OTRO		CLAUDIA JANETH CORTES PADILLA	
OTRO		KATHERINE AUDORO VASQUEZ	Katherine Audoro vasquez
SUPERVISOR DE CONTRATO		ALBA LUZ MENDEZ ROJAS	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS

Marly Castrillón
Firma del Contratista

Scanned with CamScanner

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento **1117533745** NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 15 de Diciembre de 2024 a las 21:07:57

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Scanned with CamScanner